



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte: D-1420/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra **Comisión de Educación**, ha considerado el Expediente **D-1420/15-16**, Sr. Diputado Santiago Jorge Leonardo, Proyecto de Ley, Incorporando los incisos P y Q, al artículo 114 de la Ley 10579, Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires y sus modificatorias y por las razones que dará el miembro informante os aconseja su **APROBACIÓN**

**FUNDAMENTACION:** De acuerdo al tratamiento llevado a cabo en la reunión de Comisión, se considera pertinente la aprobación del presente, compartiendo los fundamentos del mismo.-





Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Presidente: ROVELLA DIEGO

Vicepresidente: MARTINEZ MARÍA ALEJANDRA

Secretario: BONELLI LISANDRO EMILIO

Vocal: PARÍS SANDRA SILVINA

Vocal: ZUCCARI VANESSA

Vocal: PÉREZ FERNANDO

Vocal: BARRIENTOS MAURICIO GABRIEL

Vocal: GIACCONE ROCÍO SOLEDAD

Vocal: AMENDOLARA MARÍA VALERIA

Vocal: RATTO MARÍA DEL HUERTO

Vocal: ANDREOTTI JUAN FRANCISCO

Vocal: LÓPEZ SANDRA MÓNICA

Vocal: KANE CÁCERES GUILLERMO

Dado en la Sala de la Comisión, a los 15 días del mes de Junio, con la presencia de 07 diputados.



Prof. DIEGO A. ROVELLA  
Diputado  
Presidente Comisión  
de Educación  
H. C. Diputados Pcia. de Bs As.